



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD CUSCO

UNIDAD EJECUTORA: 408
HOSPITAL DE ESPINAR

UNIDAD DE LOGISTICA



Edificando Salud

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N° 001-2021

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR, CONVOCA **PARA SERVICIOS POR TERCEROS A PERSONAL** PARA LO CUAL DEBERÁN APERSONARSE A LA UNIDAD DE LOGISTICA A FIN DE HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS.

RELACION DE PROFESIONALES A SER CONTRATADOS:

- **MEDICO ESPECIALISTA GINECO OBSTETRA (01)**

FF.TT.: RO - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INICIO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 12 DE ENERO DEL 2021.

TERMINO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 14 DE ENERO DEL 2021.
(HASTA 12:30 PM)

TIEMPO DE PRESTACION.

03 MESES.

UNIDAD DE LOGISTICA

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito,identificado con
DNI N°....., con RUC N°, domiciliado en
....., declaro bajo juramento:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia, condiciones y reglas y procedimientos del proceso de contratación.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación.
- 4.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de contratación y a perfeccionar el contrato y/o orden de servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 6.- No tengo parentesco directo con los miembros del comité de selección del presente proceso.

Espinar, de del 2021

.....
Firma y Nombre y Apellido del postor



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 ANEXO No. 04
SOLICITUD DE COTIZACION



NRO	001
12 de Enero del 2021	

RAZON SOCIAL :
 DIRECCION :
 REFERENCIA : **INFORME N°004-2021-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE/JGVY/SGO**
 META : **00.....**

FECHA:
 RUC N° :
 TELEFONO:
 PEDIDO SIGA. N°: 0.....
 FTE.FTO. : **01-00 y DT - 13**

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO	DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
							P.U.	TOTAL	
1	71100380371	90		ECOGRAFIAS GINECO - OBSTETRICAS EN EMERGENCIA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA - MEDICO GINECOLOGO				
					ACTIVIDAD: ATENCION DE ECOGRAFIAS GINECO- OBSTETRICAS EN EMERGENCIA. LAS CUALES DEBEN REALIZAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.				
2	71100380371	30		PROGRAMACIONES DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE EMERGENCIA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA - MEDICO GINECOLOGO				
					ACTIVIDAD: PROGRAMACIONES DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE EMERGENCIA. LAS CUALES DEBEN REALIZAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.				
3	71100380371	60		ATENCION DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE GINECOLOGIA EN EMERGENCIA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA - MEDICO GINECOLOGO				
					ACTIVIDAD: ATENCION DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE GINECOLOGIA EN EMERGENCIA. LAS CUALES DEBEN REALIZAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.				
4	71100380371	90		ATENCIONES DE PACIENTES DE HOSPITALIZACION	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA - MEDICO GINECOLOGO				
					ACTIVIDAD: ATENCIONES DE PACIENTES DE HOSPITALIZACION. LAS CUALES DEBEN REALIZAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.				
5	71100380371	60		REALIZAR CESAREAS, PARTOS DISTOCICOS, AMEU, LEGRADOS, ETC.	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA - MEDICO GINECOLOGO				
					ACTIVIDAD: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS GINECOLOGOS QUE SE AUSENTEN POR SUS VACACIONES COMO: CESAREAS, PARTOS DISTOCICOS, AMEU, LEGRADOS, ETC. LAS CUALES DEBEN REALIZAR EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.				
					A. FORMACION ACADEMICA				
					*TITULO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA				
					*RESOLUCION DE SERUMS				
					*COLEGIATURA Y HABILITACION PROFESIONAL VIGENTE.				
					*TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA.				
					*REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALISTA.				
					B. EXPERIENCIA :				
					*EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO EN MINSA DESEABLE.				
					C. CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES.				
					*ESPECIALIDAD EN GINECO OBSTETRA.				
					D.CONTAR CON RUC. (HABIDO Y ACTIVO), REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES				
					E. DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES.				
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION		

FECHA DE COTIZACION
 CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)
 * PLAZO DE ENTREGA..... DIAS HABILES..... DIAS CALENDARIOS.
 * TIEMPO DE GARANTIA.....
 * OTROS.....
 * FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:
 * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento
 * Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa
 * Precisar periodo de **VIGENCIA** en días calendario (Oferta Económica Válida Del Al)
 * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.
 * N° de cuenta interbancaria de abono CCI:

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:
 * La cotización se entrega en **SOBRE CERRADO O VIA CORREO ELECTRONICO**, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando número de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 15:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no será tomado en cuenta.

CAP Alex R. Illa Mishuallanca
 JEFE DE LOGISTICA

Lic. Edward Colque Chucstaya
 UNIDAD DE LOGISTICA
 DE COTIZACION

JEFE DE LOGISTICA
Firma y Sello

(e)COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

TERMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE MEDICO CON ESPECIALIDAD EN GINCELOGIA Y OBSTETRICIA POR LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGIA”

Meta presupuestal: 018

ACTIVIDAD: brindar atención prenatal reenforcada

Clasificador: 2.3.2 7.11 99

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de médico con especialidad de ginecología y obstetricia por locación de servicios por terceros para el Servicio de Medicina del Hospital de Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar de Nivel II-1, tiene como misión el de promover, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud de la población de la provincia de Espinar. Brindando atención integral de salud con calidad y calidez, utilizando eficientemente los recursos, comprometiendo la participación activa de los actores sociales. En tal sentido es de necesidad la asistencia de la población por personal profesional capacitado en ginecología y obstetricia.

3. ANTECEDENTES:

- Según la categorización del Hospital de Espinar II – 1, es de necesidad contar con un Médico con Especialidad en ginecología y obstetricia.
- Existe prevalencia de pacientes crónicos que requieren tratamiento especializado.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1 OBJETO GENERAL

El presente proceso de contratación tiene por objeto seleccionar a 01 persona natural para que preste servicios por Locación de Servicios como "Profesional Médico con ginecología y obstetricia" para los procesos de atención del asegurado SIS para lograr cumplir las metas del convenio cápita, consultorio externo, emergencias y hospitalización en el servicio de ginecología y obstetricia.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contratar un profesional Médico con especialidad en Ginecología y Obstetricia.
- Fortalecer la atención especializada de pacientes.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

5.1.1 METODOLOGIA

- Se realizará con la evaluación del curriculum vitae documentado.

5.1.2 ACTIVIDADES

- El postulante presentará su curriculum vitae documentado.
- Se evaluará el curriculum vitae.
- Con la aprobación del área usuaria recién se procede a realizar el contrato del postulante.

6. SERVICIO A ENTREGAR

- 01 Medico con Especialidad en Ginecología y obstetricia.

7. PLAZO DE EJECUCION

El periodo de evaluación para la contratación de profesional tendrá una duración de hasta noventa días (90) días, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción del orden de servicio.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ CUMPLIR LA PERSONA A CONTRATAR PARA PROFESIONAL MEDICO CON ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA.

- A. Formación Académica:
Título Profesional en Medicina Humana.
SERUMS.
Colegiatura y habilitación profesional vigente.
Título Profesional de Especialista.
Registro Nacional de Especialista.
- B. Experiencia
Experiencia mínima de 01año en MINSa deseable.
- C. Capacitación requerida
Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
- D. Contar con Registro Nacional de proveedores, RUC activo y habido, y recibo por honorarios profesionales.

IMPEDIMENTOS

- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No poseer antecedentes penales ni judiciales.
- No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con el personal de gerencia y/o confianza, o con el personal que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación de locación de servicio.
- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM y de los cuales tengo pleno conocimiento.
- No estar impedido de ser postor o contratista con el Estado, conforme a los supuestos señalados en el artículo 11° del Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

PERIODO DE CONTRATO

El periodo del contrato regirá a partir de la suscripción de contrato hasta los seis meses.

MONTO POR LOS SERVICIOS

La retribución total por los servicios prestados de "Medico con especialidad en Ginecología y Obstetricia" será un máximo de S/. 19.500.00 (diecinueve mil quinientos con 00/100 soles), Montos que corresponden al total de las metas físicas solicitadas para las actividades a realizar.

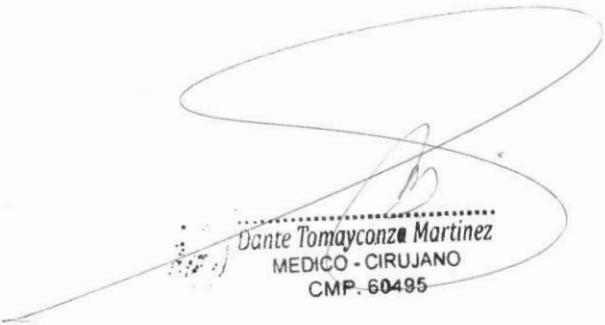
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Ecografías ginecobstetricias en emergencia 	30	30	30	90
<ul style="list-style-type: none"> • programaciones de intervenciones quirúrgicas en emergencias 	10	10	10	30
<ul style="list-style-type: none"> • atención de pacientes en el servicio de ginecología en emergencia 	20	20	20	60
<ul style="list-style-type: none"> • atención de pacientes en hospitalización 	30	30	30	90
<ul style="list-style-type: none"> • realizarlas las actividades de ginecólogos que se ausenten por sus vacaciones con: cesáreas, partos distócicos, AMEU, legrados etc. 	20	20	20	60

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El **Jefe del Servicio de Ginecología**, realizaran la conformidad de los servicios en un plazo no mayor de **05 días naturales**, contados a partir de la entrega del informe de actividades según conformidad de actividades realizadas.

9. COSTOS Y MODALIDAD

El pago se cancelará de forma mensual de acuerdo a las metas establecidas, hasta por un máximo de 6 meses de finalizar los servicios prestados para el que fue contratado con la fuente de financiamiento donaciones y transferencias.


 Dante Tomayconza Martinez
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP. 60495